

**Departamento: Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales**

**Carrera: Abogacía**

**Asignatura: Metodología de la Investigación Código: 5150**

**Curso: Sexto año**

**Comisión: Única**

**Régimen de la asignatura: Cuatrimestral (segundo cuatrimestre)**

**Asignación horaria semanal: 4 horas**

**Asignación horaria total: 60 horas**

**Profesor Responsable:** Dr. Jorge Horacio Bruzzone (Profesor Titular Efectivo - Dedicación Semiexclusiva)

**Integrante del equipo docente:** Abg. María Belén Scala Benuzzi (Ayudante de Primera contratada - Dedicación Simple)

**Dictado** teórico práctico: Viernes de 16 a 20 hs

**Año académico: 2023**

**Plan de estudios: 2001 – Versión 2 (vigente)**

**Lugar y fecha: Río Cuarto, 1 de agosto de 2023**

## **1. FUNDAMENTACIÓN**

La metodología de la investigación científica en general, y la jurídica en particular, nos exige proponer y desarrollar una perspectiva amplia y multidisciplinaria de su enfoque respecto a qué y cómo deviene adecuado investigar en el campo de nuestra disciplina, no limitándonos a un mero normativismo. Por ello se proponen insumos teórico-prácticos útiles fundamentalmente orientados a la producción de textos científicos en áreas del Derecho.

El modo quizás más adecuado de aprender a investigar es investigando, por lo que se propone una mecánica de trabajo que vincule los fundamentos contextuales y teóricos imprescindibles para comprender los aspectos epistemológicos y metodológicos propios de las ciencias jurídicas y sociales, con la observación empírica y fáctica de las dificultades que el trabajo de campo y las conductas sociales e institucionales generan para la elaboración de diseños sustentables de investigación socio-jurídica.

Las actividades tendrán una marcada orientación hacia la expresión escrita y la producción de diversos textos científicos, identificando los estilos, objetivos, funciones, destinatarios, etc.

### **1.1. CORRELATIVIDADES**

Para cursar la asignatura las correlatividades son: Derecho Constitucional (5108), Derecho Privado IV (Reales) (5109), Historia Política Argentina II (5110), Derecho del trabajo y de la seguridad Social (5111), Economía Política (5111), Derecho Procesal Civil (5113), Derecho Privado V (Sociedad y Cooperativas) (5114), Derecho Privado IV (Familia) (5117) y Filosofía del Derecho (6496).

Para rendir la asignatura las correlatividades son: Derecho Constitucional (5108), Derecho Privado IV (Reales) (5109), Historia Política Argentina II (5110), Derecho del trabajo y de la seguridad Social (5111), Economía Política (5111), Derecho Procesal Civil (5113) y Derecho Privado V (Sociedad y Cooperativas) (5114),

## **2. OBJETIVOS**

- Conocer diversas teorías de la investigación científica, en general, y jurídica en particular.
- Fomentar el desarrollo de criterios que permitan someter a crítica las investigaciones producidas y el conocimiento en el desarrollo de los trabajos de investigación.
- Clarificar la pertinencia y utilización de distintos modelos metodológicos en la investigación jurídica.
- Identificar el planteo de problemas, hipótesis, variables y estrategias de prueba en diferentes investigaciones y/o tesis.
- Desarrollar destrezas teórico-metodológicas que permitan realizar análisis comparativos entre diferentes investigaciones.
- Promover una actitud proactiva hacia la investigación.

- Identificar aciertos y dificultades metodológicas.

### **3. EXPECTATIVAS DE LOGROS:**

- Que el estudiante sea capaz de comprender cada etapa de la formulación de proyectos de investigación.
- Que el estudiante sea capaz de determinar la pertinencia de la aplicación de técnicas cualitativas y cuantitativas a la investigación.
- Que el estudiante sea capaz de someter a crítica dichas reglas recuperando las principales líneas epistemológicas desarrolladas durante las últimas décadas.
- Que el estudiante sea capaz de identificar problemas susceptibles de ser investigados.

### **4.1. CONTENIDOS MÍNIMOS DE LA ASIGNATURA CONFORME PLAN DE ESTUDIOS**

El estatuto teórico de las ciencias sociales. Paradigmas. La teoría de la causalidad. Tipos de investigación. El proceso de investigación. Técnicas para localizar, recoger, ordenar e interpretar datos. La comunicación científica. Análisis de la casuística: la jurisprudencia.

### **4.2. CONTENIDOS CONCEPTUALES:**

#### **UNIDAD I**

- A. La producción de textos científicos escritos. Distintos formatos: artículo científico, ensayo, reseña, estudio monográfico, tesis de posgrado, ponencia, póster.
- B. El lenguaje científico. Reglas y criterios a tener en cuenta. Vicios frecuentes en la producción escrita de los operadores jurídicos.

#### **UNIDAD II**

- A. La estructura del artículo científico. Criterios a tener en cuenta para el arbitraje de pares ciegos. Estándares comunes de evaluación en las revistas indexadas. Estándares de las revistas que integran el “núcleo básico” (CONICET y organismo similares).
- B. La carrera de investigador en el ámbito del Derecho. Organismos evaluadores y financiadores. Diversos tipos de convocatorias. Competencias y destrezas necesarias para desempeñarse como investigador.

#### **UNIDAD III: El Derecho como objeto de investigación**

A. El derecho como objeto de investigación y su problemática. Racionalidad y método. El método científico. Contexto de descubrimiento y contexto de justificación. ¿Qué es la heurística?

B. Dialéctica y racionalidad. Experiencia y dialéctica Jurídica. El carácter problemático de la experiencia jurídica. El momento aporético de todo proceso racional. La estructura aporética del Derecho. Las aporías empíricas del Derecho: generalidad y singularidad; totalidad y particularidad; estabilidad y mutabilidad; normalidad y excepción. Aporética y dialéctica.

C. Teorías de Investigación Jurídica: Escuela Analítica. Escuela Crítica. Escuela Iusnaturalista. Escuela Constructivista. El Análisis Económico del Derecho. Positivismo. Escuela trialista. Escuela multidimensional. Comprensivismo o Contextualismo, otras. La Historia del Derecho.

#### **UNIDAD IV: Proceso de Investigación**

A. Etapas y proceso de una investigación: selección del tema y planteo del problema. Determinación de objetivos generales y específicos. Delimitación geográfica y temporal. Viabilidad del proyecto: alcance del problema, tiempo requerido, fondos. Formulación de hipótesis. Modificación eventual del problema, refutación de hipótesis.

B. El dilema entre originalidad y la accesibilidad del material.

#### **UNIDAD V: Diseño de la Investigación**

A. Cómo determinar los temas a investigar. Diseño de la investigación: diseños cuantitativos y cualitativos. Estudios descriptivos y exploratorios. Bases de datos y estadísticas. Análisis agregado con sustento empírico-cuantitativo. Estudios comparados. Correlación y articulación metodológica de los niveles “cuantitativo-descriptivo” y “cualitativo-explicativo”.

B. Análisis de investigaciones realizadas en diversos campos jurídicos: Institucionales, Sistema Político, Constitucional, Acceso a Justicia, Mediación, Violencia Familiar, Adopción, Derecho Privado, etc.

#### **UNIDAD VI: Metodología, análisis e interpretación de los datos**

A. Recolección de datos: muestras, encuesta, entrevistas y escalas. Métodos de observación. Cuestionarios y entrevistas. Búsqueda bibliográfica y análisis de fuentes.

B. Respuesta al problema, análisis e interpretación de los datos. Consideraciones acerca del análisis e interpretación cuantitativo y cualitativo. Análisis discursivo. Análisis de contenido. Análisis jurisprudencial. Análisis de material periodístico.

#### **UNIDAD VII: Formulación del Proyecto de Investigación**

A. Las etapas de un proyecto. Formulación del problema de investigación (marco teórico, problemas, objetivos, hipótesis). Diseño de los procedimientos. Recolección de los datos. Análisis de los datos. Informe de los resultados.

B. La redacción final de la tesis, tesina o seminario de investigación. El título. La introducción. Las divisiones del texto en capítulos o secciones. La extensión de cada capítulo o sección. Las conclusiones. El destinatario del trabajo. Las citas. Notas al pie de página y referencias en el texto. Las abreviaturas. La bibliografía. El índice. La presentación de la tesis. Cuestiones relativas a la defensa oral.

## **5. METODOLOGÍA DE TRABAJO**

El presente espacio curricular se dará conforme la modalidad de taller y clases teórico-prácticas.

Se proponen distintas actividades donde el alumno pueda aplicar los conocimientos adquiridos y poner en relación la teoría adquirida con la práctica.

Se pretende que el estudiante adquiera las competencias necesarias para la elaboración de un trabajo de investigación.

Asimismo, se insta a que el alumno profundice sus conocimientos sobre el tema: busque antecedentes, exponga sobre los distintos temas, lea y analice la bibliografía existente, la normativa y los proyectos de ley al respecto, con espíritu crítico.

Las actividades propuestas a los estudiantes incluyen instancias individuales y grupales, presenciales y no presenciales.

Además, se utilizará el aula virtual y otros recursos tecnológicos en donde se mantendrá una comunicación activa con los estudiantes.

La asistencia mínima requerida para obtener la regularidad es del ochenta por ciento (80 %).

## **6. METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN:**

Teniendo en cuenta el enfoque de competencias - capacidades, el proceso de evaluación del presente espacio curricular tendrá los siguientes enfoques:

**PRÁCTICOS:** Los prácticos semanales consistirán en dos actividades y para **REGULARIZAR** la materia se debe contar con el 80% de asistencia y el 80% de prácticos aprobados en sus dos modalidades.

1.- **REDACCIÓN EN AULA:** En cada encuentro práctico el alumno elaborará de modo presencial en el aula un trabajo de redacción conforme un tema indicado por la Ayudante de Primera. Será manuscrito y con una duración de aproximadamente 30 minutos.

2.- Elaboración y resolución de actividades de los distintos aspectos del contenido teórico orientados a la elaboración de un proyecto de investigación.

**EVALUACIONES PARCIALES:** La asignatura se regularizará con la aprobación de 1 (una) instancia evaluativa que consistirá en la presentación final de un proyecto de investigación definido por etapas, las que deberán reflejar una adecuada y satisfactoria incorporación de las competencias y destrezas específicas que el espacio curricular procura generar en el estudiante a la luz de las competencias generales contenidas en el Perfil del Egresado

**PROMOCIÓN:** Para promocionar la materia se deberá contar con un puntaje de 7 (siete) como mínimo en el examen parcial y la aprobación del 80% de las actividades prácticas.

**EXAMEN REGULAR:** Evaluación Final: El alumno que no alcance la promoción deberá presentar y defender un proyecto de investigación aplicando todos los elementos y contenidos de la materia.

**EXAMEN LIBRE:** El alumno en condición de libre deberá rendir previamente un examen escrito, que deberá aprobar con una nota mínima de 5 (cinco) para poder acceder al examen final oral.

En todas las instancias de evaluación se hará referencia a los contenidos conceptuales o teóricos de la materia, como así también a los metodológicos, prácticos, casuísticos e instrumentales del campo interdisciplinar en el que se enmarca el presente espacio curricular.

**ALUMNOS VOCACIONALES:** en evaluaciones parciales deberán aprobar con un mínimo de cinco (5). En los talleres y trabajos prácticos deberán realizar y aprobar el ochenta por ciento (80 %) de las actividades. Pueden promocionar la asignatura en iguales condiciones que los alumnos Regulares. En caso de los exámenes finales deberán rendir oral.

## **7. BIBLIOGRAFÍA**

### **7.1. BIBLIOGRAFÍA OBLIGATORIA**

- ATIENZA, Manuel – Curso de Argumentación Jurídica – Editorial Trotta
- BUNGE, Mario – Las ciencias sociales en discusión – Una perspectiva filosófica – Editorial Suamericana
- DWORKIN, Ronald – Justicia para erizos - Fondo de Cultura Económico
- FERRAJOLI, Luigi – Los fundamentos de los derechos fundamentales – Editorial Trotta
- KLIMOVSKY, Gregorio – Las desventuras del conocimiento científico – Una introducción a la epistemología
- NINO, Carlos Santiago – Introducción al análisis del derecho – 2ª edición ampliada y revisada – 13ª reimpresión – Editorial Astrea

- VIGO, Rodolfo L. – Interpretación jurídica (del modelo iuspositivista legalista decimonónico a las nuevas perspectivas) – Rubinzal-Culzoni Editores
- VIGO, Rodolfo L. – Interpretación (argumentación) jurídica en el Estado de Derecho Constitucional – Rubinzal Culzoni Editores

## 7.2. BIBLIOGRAFÍA DE CONSULTA

- ÁLVAREZ- GAYOU JUGENSON, J.L. (2003) Cómo hacer investigación cualitativa. Fundamentos y metodología. Paidós: México.
- ALCHOURRÓN, Carlos y BUELYGIN, Eugenio, Introducción a la metodología de las ciencias jurídicas y sociales, Editorial Astrea, Buenos Aires, Buenos Aires, 1974.
- BOTERO BERNAL, Andrés (Coordinador), Filosofía del Derecho Argentina, Editorial Temis, Bogotá Colombia, 2008,
- BECKER, H., Manual de escritura para científicos sociales, Buenos Aires, Siglo XXI, 2011. Cea D'Ancona, M., Metodología cuantitativa. Estrategias y técnicas de investigación social, Madrid, Síntesis, 1999.
- ECO, Umberto, Cómo se hace una tesis. Técnicas y procedimientos de investigación, estudio y escritura. Varias ediciones.
- FUCITO, Felipe, Tesis, Tesinas y otros trabajos jurídicos. Sugerencias para su planteo, desarrollo y formulación, La Ley, Buenos Aires, 2018.
- GUIBOURG, Ricardo, Saber derecho, Abeledo Perrot, Buenos Aires, 2013.
- HABERMAS, J., Ciencia y técnica como ideología, Madrid, Tecnos, 1994.
- HAMMERSLEY, M. Y ATKINSON, P. Etnografía. Métodos de investigación, Barcelona, Paidós, 1994.
- HART, H. L. A., El concepto de Derecho, Abeledo Perrot, Buenos Aires, 2011.
- HEMPEL, K. Filosofía de la ciencia natural, Madrid, Alianza, 1973.
- HERNÁNDEZ SAMPIERI, R., FERNÁNDEZ COLLADO, C., & BAPTISTA LUCIO, P. (2014). Metodología de la investigación: Roberto Hernández Sampieri, Carlos Fernández Collado y Pilar Baptista Lucio (6a.ed.). México D.F.: McGraw-Hill.
- KELSEN, Hans, Teoría Pura del Derecho, Eudeba, Buenos Aires, 2009.
- KLIMOVSKY, G. e Hidalgo, C. La inexplicable sociedad. Cuestiones de epistemología en las ciencias sociales, Buenos Aires, A-Z Editora, 1998.
- KLIMOVSKY, G; Las desventuras del conocimiento científico, A-Z Ed., Bs As. 1994

- KUNZ, A, Y CARDINAUX, N. Investigar en derecho. Guía para alumnos y tesisistas, Buenos Aires, Departamento de Publicaciones de la Facultad de Derecho de la UBA, 2004.
- NINO, Carlos Santiago, Algunos modelos metodológicos de “Ciencia Jurídica”, Universidad de Carabobo, Venezuela, 2007.
- PADUA, J., Técnicas de investigación aplicadas a las ciencias sociales, Santiago de Chile, Fondo de Cultura Económica, 1994.
- QUIVY, R; VAN CARNPENHOUDT, L. (2005) Manual de investigación en Ciencias Sociales. México: Limusa.
- RABBI – BALDI CABANILLAS, Renato, Sobre la Fundamentación de las decisiones judiciales: el Paradigma de la “Dogmática Jurídica” visto a través de la jurisprudencia de la Corte Suprema, en ZULETA PUCEIRO, Enrique, Interpretación de la Ley. Casos y Materiales para su estudio, la Ley, Buenos Aires, 2003.
- RAWLS, John, Teoría de la Justicia, Fondo de Cultura Económico, México, 1993.
- SAUTU, R.; BONIOLO, P.; DALLE, P.; ELBERT, R. (2005) Manual de metodología. Construcción del marco teórico, formulación de los objetivos y elección de la metodología. Buenos Aires: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales –CLACSO.
- SIERRA BRAVO, R., Técnicas de investigación social. Teoría y ejercicios, Madrid, Paraninfo, 1999.
- TAYLOR, S. Y BOGDAN, R., Introducción a los métodos cualitativos de investigación. La búsqueda de significados, Buenos Aires, Paidós, 1986.
- VALLES, M., Técnicas cualitativas de investigación social, Madrid, Síntesis, 2003.
- VIGO, Rodolfo, Cómo Argumentar Jurídicamente, Abeledo-Perrot, Buenos Aires, 2012.
- VON WRIGHT, G.H., Explicación y comprensión, Madrid, Alianza, 1987.
- WODAK, R. Y MEYER, M., Métodos de análisis crítico del discurso, Barcelona, Gedisa, 2003.

## **8. CRONOGRAMA** (cantidad de clases asignadas a cada unidad o tema).

18/08/2023 Unidad I - Desarrollo teórico y actividad práctica

25/08/2023 Unidad I - Desarrollo teórico y actividad práctica

01/09/2023 Unidad II - Desarrollo teórico y actividad práctica

09/09/2023 Unidad III - Desarrollo teórico y actividad práctica  
15/09/2023 Unidad III - Desarrollo teórico y actividad práctica  
22/09/2023 Unidad IV - Desarrollo teórico y actividad práctica  
29/09/2023 Unidad V - Desarrollo teórico y actividad práctica  
06/10/2023 Unidad V - Desarrollo teórico y actividad práctica  
20/10/2023 Unidad VI - Desarrollo teórico y actividad práctica  
27/10/2023 Unidad VII - Desarrollo teórico y actividad práctica  
03/11/2023 Examen parcial  
10/11/2023 Unidad VII - Desarrollo teórico y actividad práctica  
17/11/2023 Examen parcial instancia recuperatoria

#### **9. HORARIOS DE CLASES Y DE CONSULTAS:**

Los días de clases son los viernes de 16 a 20 hs.

Las clases de consulta son:

Prof. Jorge Bruzzone: Viernes 14 -16 hs

Prof. María Belén Scala Benuzzi: Viernes 14 -16 hs

El correo electrónico de la asignatura es [metodología.unrc@gmail.com](mailto:metodología.unrc@gmail.com) (sólo para cuando se indique que deben dirigirse al mismo, es de uso excepcional)

#### **OBSERVACIONES:**

Firma/s y aclaraciones de las mismas

## SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN<sup>1</sup> PARA IMPLEMENTAR

### LA CONDICIÓN DE ESTUDIANTE PROMOCIONAL

### EN LAS ASIGNATURAS<sup>2</sup>

**Sr. Docente Responsable de la Asignatura:** si desea solicitar la autorización para implementar el sistema de promoción en la/s asignatura/s a su cargo, complete la siguiente planilla y previa firma, preséntela anexa al programa de la/s misma/s. Después de vencido el plazo para la presentación, según cronograma académico, se publicará la Resolución con las autorizaciones correspondientes. Muchas gracias.

<b>Código/s de la Asignatura</b>	<b>Nombre completo y régimen de la asignatura</b>	<b>Carrera a la que pertenece la asignatura</b>	<b>Condiciones para obtener la promoción</b>
5150	Metodología de la Investigación	Abogacía	Para promocionar la materia se deberá contar con un puntaje de 7 (siete) como mínimo en cada uno de los exámenes parciales y la aprobación del 80% de las actividades prácticas.
Observaciones:			

**Firma del Profesor Responsable:**

**Aclaración de la firma:**

**Lugar y fecha:** Río Cuarto, 1 de agosto de 2023

---

<sup>1</sup> Esta planilla reemplaza la nota que debía presentar cada docente para solicitar la autorización para implementar el sistema de promoción en las asignaturas. Se presenta junto con el programa de la asignatura.

<sup>2</sup> Cada profesor podrá presentar sólo una planilla conteniendo todas las asignaturas a su cargo para las que solicita la condición de promoción para los estudiantes cursantes.